



CONFEDERACION ARGENTINA DE JUDO

OFICINA DEL DIRECTOR DEPORTIVO NACIONAL

CONSIDERACIONES GENERALES - ANEXOS

ACREDITACION:

UNICAMENTE HASTA LA 15,00 HORAS del jueves 22 de Abril de 2010. Estadio del Club Atlético Provincial de Rosario, sito en Bulevar 27 de Febrero 2672 Rosario Santa Fe – Argentina.

1. **Sistema de acreditación, lista de buena fe y pagos varios.** Los delegados de las federaciones participantes deberán realizar el siguiente cronograma de actividades en relación a la ratificación de lista de buena fe, el pago de aranceles y pago de alimentación si hubiere optado por éste servicio.

Primer Paso Dirección Deportiva Nacional (lista de buena fe)

1. Las delegaciones deberán concurrir a la **Sala de la Dirección Deportiva Nacional** donde realizan las bajas de quienes **no han podido viajar (únicamente)**; o cambio de peso solamente de los judocas inscriptos originalmente pagando la pertinente multa. **No se aceptan incorporaciones.**
2. La DDN extenderá **un listado por triplicado** con el total de judocas participantes, por categoría que compitan; delegados (**un solo por federación**) técnicos (**podrán acreditar 1 cada 15 judocas**) y un presidente de Federación o delegación.
3. Todos los integrantes del listado deben tener la libre deportiva con los aranceles correspondientes al día.

Segundo Paso Secretaría CAJ (pago de aranceles anuales grados kyu, grados danes y tramitación de libretas deportivas nuevas o duplicados por perdida)

1. Con una de las tres copias de la lista de definitiva que le entrega la DDN al delegado o presidente de cada federación, procederán a presentar las libretas deportivas de la totalidad de los integrantes de dicha lista de buena fe, **incluso los técnicos, el delegado y el presidentes de la delegación o federación, los cuales deben ser remitidos conjuntamente con la inscripción oficial que realiza cada federación ante la DDN**; a fin de abonar los correspondientes aranceles anuales de los judocas con grado kyu o dan, también tramitaran las nuevas libretas y los duplicados por perdida de las mismas.

Tercer Paso Tesorería CAJ (pago de inscripciones y entrega de las credenciales habilitantes para el ingreso al estadio y el correspondiente pesaje del competidor).

#

1. En caso de tener un segundo delegado o como tercer paso, con la segunda copia que le entrega DDN, se debe presentar ante la tesorería de la CAJ a fin de abonar las respectivas inscripciones.
 2. Acto seguido la Tesorería de la CAJ en virtud a dicho listado le entregara las pertinentes credenciales habilitantes para el pesaje en caso que sea competidor y de ingreso al estadio para todos los componentes de dicha lista la que deberá adaptarse a las normas reglamentarias vigentes (cantidad de delegados y técnicos en especial).
2. **Credenciales:** Se reemplazara el cartón habilitante para el pesaje por una credencial con múltiples funciones a saber:
- Se dispondrán credenciales de color por día de participación – indicación de la categoría.
 - Las autoridades, técnicos y delegados **debidamente acreditados con libreta deportiva al día**, tendrán un color diferente a la de los competidores.
 - Se otorgara una credencial por cada categoría que esté inscripto un judoca.
 - Será el elemento habilitante para realizar el pesaje, se le colocara un sello indicando que realizo el pesaje habilitante.
 - Dicha credencial lo habilitara para ingresar al sector donde se disputa la competencia (lugar donde se coloquen los tatamis) únicamente el día indicado para la categoría que se encuentra inscripto.

Es necesario achicar al máximo la cantidad de gente que circula por el lugar donde están los tatamis, es necesario tomar conciencia que cada uno debe ocupar el lugar que le corresponde dentro de una delegación deportiva y no que dicho recinto sea el lugar de un gran camping nacional.

Todos debemos colaborar para que en dicho recinto solo estén los deben estar con su correspondiente credencial y no por mas vivo al engañar a la gente que controla las puertas de acceso a dicho lugar.

Cuarto Paso Alimentación, en caso de que la organización ofrezca este ítem: Con la tercera copia el delegado o presidente deberá contratar y pagar el Servicio de Alimentación al responsable de la Empresa correspondiente, si hubiera optado por éste servicio.

CANTIDAD DE AREAS DE COMPETENCIA: Seis (6) áreas de 10 x10 metros para las categorías promocional, infantil A e infantil B y (4) áreas de 12 X 12 para las restantes categorías, marca Aglorex internacional.

INSCRIPCIONES:

Libre cantidad de participantes por federación, en cada categoría y división de peso.

No se aceptaran incorporaciones, los cambios de categorías o divisiones de peso de los judocas que se hallan inscriptos se realizaran por intermedio del formulario correspondiente abonando la multa de \$ 140 por cada modificación después del pesaje, exclusivamente para las categorías infantil A e Infantil B, las restantes divisiones

CLINICA DE ARBITRAJE: JUEVES 15 DE ABRIL de 2010: A las 18.00, en el **Estadio del Club Atlético Provincial de Rosario, sito en Bulevar 27 de Febrero 2672 Rosario Santa Fe – Argentina.**

DOBLE PARTICIPACION:

Se permitirá únicamente la doble participación tomando como opción los siguientes pares de categorías.

#

- 1.- JUNIOR y KYU GRADUADO
- 2.- JUNIOR y SENIOR.
- 3.- JUNIOR Y KYU GRADUADO
- 4.- KYU GRADUADO y SENIOR.
- 5.- JUVENIL y KYU GRADUADO
- 6.- JUVENIL y SENIOR
- 7.- JUVENIL Y KYU NOVICIO

NO SE PERMITIRA PARTICIPAR A UN JUDOCA EN TRES CATEGORIAS.

TIEMPOS DE LUCHA

Promocionales	Dos (2) minutos o un y medio minuto (1,1/2) según la cantidad de judocas con repesca cruzada en seis áreas de competencia.
Infantiles "A"	Dos y medio minutos (2,1/2) o dos minutos (2) según la cantidad de judocas con repesca cruzada en seis áreas de competencia.
Infantil "B"	Tres (3) minutos o dos y medio minutos según la cantidad de judocas con repesca cruzada en seis áreas de competencia.
Juvenil	Cuatro (4) minutos con repesca simple o cruzada en seis áreas de competencia. Según la cantidad de judocas se determinara si se realizar la repesca cruzada. (Nueva llave de la FIJ).
Júnior	Cuatro (4) minutos con repesca simple o cruzada en seis áreas de competencia. Según la cantidad de judocas se determinara si se realizar la repesca cruzada. (Nueva llave de la FIJ).
Kyu Novicios	Tres y medio minutos o tres minutos según la cantidad de judocas con repesca simple o cruzada en seis áreas de competencia. Según la cantidad de judocas se determinara si se realizar la repesca cruzada. (Nueva llave de la FIJ).
Kyu Graduados	Tres y medio minutos o tres minutos según la cantidad de judocas con repesca simple o cruzada en seis áreas de competencia. Según la cantidad de judocas se determinara si se realizar la repesca cruzada. (Nueva llave de la FIJ).
Hipo Acusicos y No Videntes	Tres minutos con repesca simple en seis áreas de competencia. Según la cantidad de judocas se determinara si se realizar la repesca cruzada. (Nueva llave de la FIJ).
Sénior	Cinco (5) minutos o (4) minutos con repesca cruzada en cuatro áreas de competencia. (Nueva llave de la FIJ).
Máster Masculino	tres (3) minutos con repesca simple o cruzada en cuatro áreas de competencia. (Nueva llave de la FIJ).

#

Equipo

Cinco (5) o cuatro (4) minutos con repesca simple o cruzada según la cantidad de equipos participantes. (Nueva llave de la FIJ).

No se pasara de división de peso a ningún judoca que se exceda en el peso procediéndose a la descalificación. La presente norma no rige para la categoría promocional.

MODO DE INSCRIPCIÓN:

EN LA PLANILLA QUE SE ADJUNTA UNICAMENTE. Se solicita que las Federaciones completen todos casilleros correspondientes a dicha planilla.

GRADUACIÓN:

Se recuerda que todo judoca que se halla clasificado **Campeón Nacional de la Categoría Kyu Graduado en las ramas masculino y femenino** en cualquier Torneo Nacional no podrá competir nunca más en dicha categoría en virtud a lo que en judo se denomina **BATSUGUN – SUPERIORIDAD**. Idéntico criterio se tomara para la **Categoría Kyu Novicio**; en la cual el judoca que se halla clasificado **Campeón Nacional de la Categoría Kyu Novicio en las ramas masculino y femenino** en cualquier Torneo Nacional no podrá competir nunca más en esta categoría en virtud a lo que en judo se denomina **BATSUGUN – SUPERIORIDAD**, debiendo competir a partir de la mencionada clasificación en la **Categoría Kyu Graduado**.

Para mejor proceder se adjunta archivo con el detalle de los Campeones Nacionales de las Categorías Kyu Novicio y Kyu Graduado que se deben ajustar a la mencionada norma.

Los judocas que por su edad mínima pueden participar en una categoría superior (ejemplo categoría sénior) a la que le corresponde por su fecha de nacimiento (ejemplo categoría juvenil), deberán adecuarse a los grupos de técnicas prohibidas o permitidas para dicha categoría; independientemente de las prohibiciones que rigen para la categoría que revistan por su edad.

Ejemplo: un juvenil que participe en sénior cuando tengo 15 años calendario podrá aplicar retención, palanca y estrangulación; cuando en su correspondiente categoría solamente puede aplicar retención y estrangulación

COSTO DE INSCRIPCIÓN: (A confirmar con Tesorería de la CAJ)

- | | |
|------------------------------------|--------------|
| • Promocionales | \$ 80. |
| • Infantiles "A" | \$ 115. |
| • Infantiles "B" | \$ 115. |
| • Juveniles | \$ 115. |
| • Júnior | \$ 140. |
| • Kyu Novicio y kyu Graduado | \$ 140. |
| • Sénior | \$ 140. |
| • Kata 1er Kyu y Danes (la pareja) | \$ 130. |
| • Kata júnior 17,18 y 19 años | \$ 130. |
| • Equipo | \$ Sin Cargo |
| • Doble Inscripción | \$ 70. |

INFORME DE LA TESORERIA:

#

Se informa a todas las Federaciones que no se aceptaran pagos que se realicen **con cheques de terceros y diferidos**. Se aceptara únicamente dinero de curso legal (pesos).

Las Federaciones deberán realizar un depósito previo, como adelanto de las inscripciones, a través de la **cuenta corriente BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CONFEDERACION ARGENTINA DE JUDO, SUCURSAL ALTO ALBERDI – CORDOBA Nº 13911119/50** a los efectos de no manipular mucho dinero y poder realizar el viaje hacia la competencia con tranquilidad, **RINDA LUEGO EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO COMO EFECTIVO**.

Se aceptara un solo pago por Federación en caso de arribar en forma parcializada asegurarse que solamente el delegado oficial realice el pago y la actualización de cédulas deportivas correspondientes, se deben presentar todas las cédulas aun cuando estén al día. El delegado debe presentarse con el borrador de liquidación que oportunamente se distribuyera en campeonatos anteriores, por favor esto agiliza notablemente la recepción y cobranza.

CATEGORIAS DE PESO:

En el anexo numero 1 que se adjunta al presente en las categorías promocional masculino y femenina hasta 26 Kg. infantiles masculina y femenina hasta 26 Kg., menores masculina y femenina hasta 33 Kg., cadetes masculina hasta 46 Kg., cadete femenino hasta 36 Kg. juveniles masculino hasta 50 y juveniles femenino hasta 40 Kg., los pesos son exclusivamente de uso CAJ. No corresponden a nivel Internacional.

Nota Nº 1: La Federación Cordobesa de Judo y la Confederación Argentina de Judo se reservan el derecho de admisión y permanencia dentro del **Estadio Polideportivo Embalse Río III Valle de Calamuchita – Córdoba**.

Nota Nº 2. La Organización del Campeonato Nacional Clausura 2009 pondrá a disposición de quien lo solicite durante el desarrollo del evento un medico, dejando aclarado que no se responsabiliza por accidentes y/o enfermedades que pudieran sufrir los participantes y/o acompañantes, ni por los gastos que pudieran ocasionar, tomando como notificación y aceptación de la presente nota la planilla de inscripción que presente la Federación participante.

Nota Nº 3: La organización del evento pondrá a disposición de los judocas participantes un servicio de ambulancia para traslados especiales en caso que los médicos del torneo así lo determinen.

JUDOgi: Los competidores deben adaptar sus judo gis a las medidas que se grafican, además el borde del judogi, que generalmente contiene una soga no debe ser superior a un (1) cm y la unión de la espalda (que se encuentra cosida) debe permitir al adversario tomar dicha unión con suma facilidad.

COLORES DE LOS JUDOGIS: La categoría **Sénior, Júnior, Juvenil, Kyu Graduado, Kyu novicio.**

Tanto en la rama masculina como femenina deben presentarse según corresponda cuando son llamados con judogi azul o blanco, **este punto es de carácter obligatorio a partir del presente campeonato.**

En el supuesto caso (EXCEPCION) que un judoca es llamado a competir con judogi blanco y se presenta con judogi azul y su adversario como corresponde ostenta el mismo color de judogi en virtud a que le corresponde (FUE LLAMADO EN PRIMER TERMINO) no pudiendo cambiar de lado (AMBOS OSTENTAN JUDOgi AZUL) y el competidor no tiene su indumentaria BLANCA, SERA DESCALIFICADO. Se recuerda que el color obligatorio y prioritario en el judo es el blanco sobre el azul.

#

CUADRO DE TECNICAS PERMITIDAS Y PROHIBIDAS EN NE-WAZA POR CATEGORIA

CATEGORIA	GRUPO TÉCNICO PERMITIDO EN NE-WAZA	GRUPO TECNICO PROHIBIDO EN NE-WAZA
PROMOCIONAL	OSAEKOMI WAZA	SHIME WAZA Y KANSETSU WAZA
INFANTIL "A"	OSAEKOMI WAZA	SHIME WAZA Y KANSETSU WAZA
INFANTIL "B"	OSAEKOMI WAZA	SHIME WAZA Y KANSETSU WAZA
JUVENIL	OSAEKOMI WAZA	KANSETSU WAZA
	SHIME WAZA	
KYU NOVICIO	OSAEKOMI WAZA	SHIME WAZA Y KANSETSU WAZA
JUNIOR	OSAEKOMI WAZA	NINGUNA
	SHIME WAZA	
	KANSETSU WAZA	
SENIOR	OSAEKOMI WAZA	NINGUNA
	SHIME WAZA	
	KANSETSU WAZA	

*Mtro. Eduardo Daniel Fernández
6to Dan
Director Deportivo Nacional
Confederación Argentina de Judo*